

DIA 7. — *Circular de Sanidad núm. 5.561.* — Siendo varios los Inspectores Municipales de Sanidad de esta Provincia que no han remitido a este Centro la Memoria anual que determina el artículo 48 del Reglamento de Sanidad municipal, acerca de la situación higiénica del término municipal, las deficiencias observadas en el mismo y las reformas propuestas para corregirlas, a pesar de haberseles facilitado hace tiempos los impresos correspondientes, advierto a los que se hallan en ese caso que si no cumplen tan importante deber en el improrrogable plazo de treinta días, me veré obligado a imponerles la sanción correspondiente, publicando además sus nombres en el Boletín Oficial.

Barcelona, 6 de Noviembre de 1929.

El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor A. Bercial.*

DIA 22. — *Circular de Sanidad núm. 6.270.* — Dada cuenta por el Médico don Esteban Cunill Mataró, colegiado con el número 228, de que ha notado la falta del talonario correspondiente a las recetas para la dispensación de estupefacientes de la serie B, números 257.101 al 257.200, se hace público el extravío, a fin de que no sean despachadas las prescripciones que se consignen en las mismas por ningún farmacéutico si no van firmadas por el expresado Médico.

Barcelona, 21 de Noviembre de 1929.

El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor A. Bercial.*

EXTRACTO DE LAS SESIONES

ACTA NUM. 632. — ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1929

A las 22 horas del día 13 de septiembre de 1929, se reúne la Junta de Gobierno con asistencia de los señores García-Tornel, Roqueta, Soler Dopff, Parrizas, Carulla, Ponjoan, Battestini, Clara, Carreras, Carrera, Vallribera, Fusté y Soler Daniel, bajo la Presidencia del Dr. García-Tornel y actuando de Secretario el que lo es, Don Melchor Parrizas Torres.

Se excusa la asistencia de los señores Calicó y Valls.

Se leen y aprueban las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 9 y 21 de agosto próximo pasado.

Se da cuenta de la correspondencia de trámite.

Son admitidos socios colegiados, mediante votación secreta, los señores siguientes:

Don Cándido Dencás Puigdollers, de Barcelona; don José María García Ferré, de Ripollet; don Axel S. Braune Dahlstrom, de San Antonio de Vilamajor; don Miguel A. García Lassaleta, de Monmaneu; don Francisco de A. González Cortés, de Barcelona; don Enrique Gutiérrez López, de Calaf; don Miguel